

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-088375- -00009-0000

Fecha: 2011-10-11 16:17:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 13

Doctor

José Luis Salazar

Jefe de División de Nuevas Creaciones (C)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Referencia: Expediente No. 05.088.375

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Dispositivo dispensador de medicamento con una pantalla indicadora del estado del reservorio del medicamento interno"

Solicitante: Norton Healthcare Ltd.

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA No.266
DEL 15 DE JULIO DE 2011, OFICIO No. 011017 (EXAMEN DE FONDO)

ALVARO CORREA ORDOÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término legal:

1. Objeciones del Examinador

1.1 Claridad del capítulo reivindicatorio:

En forma resumida su Despacho efectúa las siguientes observaciones y sugerencias:

Su Despacho sugiere que se presente una nueva reivindicación 1, que contenga en el preámbulo los elementos conocidos en el estado de la técnica y en la parte caracterizante presentar los elementos y/o características novedosas e inventivas de manera clara, concreta y que la hacen diferente del estado de la técnica.

Su Despacho también sugiere al solicitante que unifique y redacte nuevamente las reivindicaciones 2 a 7 colocando las características técnicas particulares constructivas tangibles que hacen parte del inhalador de medicamento y como interactúan entre si.

Sugiere además que se cancele la reivindicación 12 y que se revise la redacción del resto de las reivindicaciones.

1.2 Novedad del capítulo reivindicatorio:

Su Despacho afirma que el documento D1 (WO0205879) afecta la novedad de las reivindicaciones 1 a 30 de la presente solicitud, ya que según la comparación elemento por elemento entre D1 y la reivindicación 1 de la solicitud en estudio hecha por el examinador, las características técnicas esenciales de la reivindicación 1 de la presente invención se encuentran reveladas en el antecedente D1.

2. Respuesta a las observaciones hechas por su Despacho:

2.1 Modificaciones al capítulo reivindicatorio para superar las observaciones de claridad y de novedad:

Con el fin de atender a las observaciones del examinador y de conformidad con el artículo 34 de la Decisión 486 que permite al solicitante en cualquier momento del trámite modificar su solicitud sin que se presente ampliación a la solicitud inicialmente presentada, me presentar un nuevo pliego reivindicatorio como sustituto del anteriormente presentado conformado por 16 reivindicaciones. El examinador podrá notar que mi representada ha hecho limitaciones considerables al pliego reivindicatorio con el fin de subsanar las observaciones hechas en el Oficio No. 011017.

En particular se presentan los siguientes cambios:

La reivindicación 1 se modificó de tal forma que permite establecer claramente los elementos del preámbulo y los de la parte caracterizante.

La modificación efectuada a la reivindicación 1 incluye elementos característicos de las reivindicaciones 2 a 4.

Así mismo, en la reivindicación 1 se canceló la expresión “...dicho medicamento esta en la forma de una pluralidad de dosis...”.

Con relación a que la siguiente expresión no es clara y que no se evidencia que muestre unas características técnicas esenciales tangibles constructivas que hagan parte del mismo inhalador “...por medio del cual el movimiento inducido por el usuario en una cantidad predeterminada de dicho recipiente para medicamento con relación a dicha carcasa...”.

Se informa a su Despacho que en la nueva reivindicación 1 se modificó la redacción de la anterior expresión con el fin de clarificar que ésta es una característica técnica tangible constructiva de los medios de apoyo para soportar del recipiente del medicamento.

Con relación a la observación de su Despacho en cuanto a que la reivindicación 1 expone elementos electrónicos conocidos en el estado de la técnica, informamos a su Despacho que la nueva reivindicación 1 se delimitó las características conocidas de las nuevas e inventivas con la expresión “...donde el montaje de inhalador de medicamento se caracteriza porque...”.

Así mismo, siguiendo la sugerencia del examinador se ha incluido al frente a las características o elementos esenciales de la reivindicación independiente, los números de referencia entre paréntesis, guardando correspondencia con la descripción y los dibujos.

Con el fin de subsanar las observaciones del examinador se canceló las reivindicaciones 2 a 7, 12 a 15 y 17. Así mismo, mi representada también canceló las reivindicaciones 28 a 30 del nuevo pliego reivindicatorio.

Por otro lado, para darle mayor claridad a las reivindicaciones 18 a 22 se cambió el término “pantalla” en inglés “display” por el término “dispositivo de representación gráfica” en inglés “graphics display device”.

Con relación al término “manguito” de la reivindicación 23 se encuentra que dicho término corresponde a la traducción del término en inglés “sleeve”. Consideramos que el término “manguito” es claro, sin embargo, se cambió por un sinónimo “camisa protectora”.

Con la nueva redacción de la reivindicación 1 queda claro el significado de primer y segundo estado. Por favor nótese que las características de la reivindicación 1 son claras y son características técnicas.

Tal como se aprecia en la reivindicación 1, el montaje con indicador de estado de recipiente (700) proporciona una indicación del recipiente (25) estando en uno de al menos dos estados.

Por favor nótese que el primer estado hace referencia al estado del reservorio que contiene el medicamento. La indicación del primer estado se refiere a un estado seguro en el cual el reservorio incluye una cantidad satisfactoria de dosis, y el segundo estado es un estado de advertencia en el cual se indica que el reservorio tiene menos de una cantidad satisfactoria de dosis.

Su Despacho menciona que se debe aclarar el término “...un dispositivo de memoria (706 A) para guardar el estado de dicho recipiente para medicamento (25)”.

Al respecto, informamos a su Despacho que para darle mayor claridad a la reivindicación 27 que con la nueva numeración corresponde a la reivindicación 16, dicho término se modificó de la siguiente forma:

“...un dispositivo de memoria (706 A) para almacenar los cambios de estado de dicho recipiente para medicamento (25)”.

Con relación a la observación de su Despacho en cuanto a que en la reivindicación 28, se observa que se expone el elemento llamado “...montaje de interruptor (702)...” se evidencia que no hay coherencia con la reivindicación 1, al cual esta reivindicación No. 28 depende, debido a que la reivindicación 1 expone el mismo número de referencia (702) pero llamando al elemento con diferente nombre así: “medios de detección (702)” esto origina confusión.

Aclaremos a su Despacho que el número (702) se utiliza para los medios de detección en la reivindicación 1 y para el montaje de interruptor en las reivindicaciones 28 a 30 ya que son el mismo elemento. En otras palabras, el medio de detección es el montaje de interruptor.

No obstante lo anterior, las reivindicaciones 28 a 30 se han cancelado.

2.2 Argumentos para sustentar la Novedad:

Como se mencionó anteriormente se presenta un nuevo pliego reivindicatorio como sustituto del anteriormente presentado, el cual presenta limitaciones significantes en el alcance de la invención.

El examinador podrá notar que la reivindicación 1 modificada menciona que el montaje con indicador de estado de recipiente se dispone para proporcionar una indicación del medicamento del recipiente que está en uno de al menos dos estados, de los cuales dos están específicamente definidos. La reivindicación 1 modificada también menciona que el dispositivo de representación gráfica tiene un campo exterior con una región interior vacía y un campo de medicamento dentro de dicha región vacía de dicho campo exterior, donde dicho campo exterior y dicho campo de medicamento se prenden en dicho primer estado y dicho campo exterior solamente se prende en dicho segundo estado. Este tipo de visualizador se muestra en las figuras 24 A y 24 B y se describen en los párrafos 97 y 98 de la descripción de la solicitud en estudio. Por favor, ver páginas 39 y 40.

Por lo anteriormente expuesto, es claro que estas características de la reivindicación 1 modificada son características técnicas y tangibles y no son características relacionadas con uso con software. Por ejemplo, el dispositivo de representación gráfica se define por su disposición física de los campos de presentación.

En esencia, la reivindicación independiente modificada proporciona un inhalador de medicamento en el cual la información de dosis restante de medicamento en el recipiente se convierte en información sobre el “estado” del recipiente y en la cual tal información podrá mostrarse al usuario convenientemente y favorablemente.

Tal como se explicó en el párrafo 22 de la solicitud en estudio. Por favor, ver página 10. El montaje de inhalador de medicamento se dispone de tal forma que provee directamente al usuario con la información del estado del recipiente del medicamento en una forma que fácilmente puede ser reconocido, aún por usuarios con visión comprometida o con procesos de pensamiento en deterioro. Se encontró que la disposición física del elemento de

representación gráfica o “display” en inglés, proporciona ventajas técnicas.

Por el contrario, el arte previo citado por su Despacho no revela nada que pudiera ser similar al montaje con indicador de estado de recipiente y al dispositivo de representación gráfica de la reivindicación 1 modificada. El documento D1 simplemente contiene una revelación vaga al efecto de poder hacer seguimiento de dosis administradas desde o restantes en un recipiente de medicamento. Sin embargo, no se prevé el uso de algo diferente a una representación numérica Standard. Por favor ver figura 1 del documento D1.

Por lo tanto, la reivindicación 1 modificada es nueva e inventiva con relación al documento D1.

El montaje con indicador de estado de recipiente y el elemento de representación gráfica en inglés “display” soluciona el problema técnico de cómo llevar de una manera mejorada la información de dosis restante de un recipiente de medicamento de un inhalador. Los inventores de la presente invención reconocieron que usuarios con una visión comprometida, es decir, usuarios que tienen problemas de visión o con procesos de pensamientos en deterioro, por ejemplo, pueden encontrar difícil leer o entender un visualizador o pantalla con números convencionales, y otras formas de representación. La solución reclamada por la presente invención no solamente simplifica la información al convertir esta en un número de “estados”, sino que también lleva la información al usuario en una forma que puede ser procesada más rápidamente. Este potencial de procesar más rápidamente la información es una ventaja técnica importante de la presente invención.

Teniendo en cuenta, el capítulo reivindicatorio modificado así como los argumentos arriba citados, se puede concluir que la presente invención cumple a cabalidad con los requisitos de patentabilidad establecidos en la Decisión 486.

3. Solicitudes concedidas en otros países para esta misma invención.

A manera informativa, pongo nuevamente en conocimiento del Examinador que la patente US 7331340 equivalente a la presente solicitud colombiana ha sido otorgada. Aún cuando entiendo que esta decisión de ninguna manera obligan al Despacho para decidir de igual forma, considero que por tratarse de una pregunta fáctica la determinación de la existencia

de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial, las decisiones de otras oficinas de patentes constituyen un antecedente persuasivo en la materia.

En virtud de lo anterior, solicito que se acepten las razones expuestas en el presente documento y en consecuencia, se otorgue el privilegio de patente de invención para el invento que se tramita en este expediente.

Atentamente,


ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ
C.C.No.79.143.366 de Usaquén
T.P.20.281

Anexos: Capítulo reivindicatorio modificado conformado por 16 reivindicaciones.

BOGNET/BOGDMS-845338-V1-P2005_000031-0820.DOC

REIVINDICACIONES

1. Un montaje de inhalador de medicamento que comprende:

una carcasa (402) que define una región vacía central dispuesta a lo largo del eje central (X-X) de la carcasa (402);

un recipiente para medicamento (25) que tiene un reservorio interno que contiene medicamento, y que se extiende a lo largo de un eje (Y-Y) del recipiente para medicamento (25), y que tiene en un extremo de éste, un puerto de suministro (40) que se extiende a lo largo de dicho eje central (Y-Y), dicho puerto de suministro (40) está acoplado a dicho reservorio que contiene medicamento; dicho recipiente para medicamento (25) contiene un medicamento colocado en dicho reservorio que contiene el medicamento;

medios para sostener (41) dicho recipiente para medicamento (25) dentro de dicha región vacía central con dicho eje (Y-Y) de recipiente sustancialmente coaxial con dicho eje central (X-X), por medio del cual los medios para sostener (41) se disponen de tal forma que el movimiento inducido por el usuario en una cantidad predeterminada de dicho recipiente para medicamento (25) con relación a dicha carcasa (402) en una primera dirección a lo largo de dicho eje central (X-X) origina que dicho medicamento sea suministrado desde dicho puerto de

suministro (40);

medios de identificación (808) para identificar dicho recipiente para medicamento (25), dichos medios de identificación (808) están unidos a dicho recipiente (25), dichos medios de identificación (808) configurados para presentar información indicativa de una identidad de dicho recipiente (25), dicha identidad está asociada con dicha carcasa (402);

un detector (804) unido a dicha carcasa (402) para detectar dicha información presentada cuando dicho recipiente (25) está dispuesto en dicha región central vacía de dicha carcasa (402), y para generar una señal válida cuando dicha información presentada detectada corresponde a dicha información de identidad asociada con dicha carcasa (402), y de otra forma una señal inválida; y

un montaje con indicador de estado de recipiente (700) unido a dicha carcasa (402) y dicho recipiente (25), dicho indicador de estado de recipiente incluye medios de detección (702) para detectar movimientos del suministro de medicamento de dicho recipiente de medicamento (25) con relación a dicha carcasa (402), dicho montaje con indicador de estado de recipiente (700) incluye además medios de señal (708, 710, 712) para generar una señal indicativa de un estado de dicho recipiente (25), donde el montaje de inhalador de medicamento se **caracteriza porque** dicho montaje con indicador de estado de recipiente (700) se dispone para proporcionar una indicación de dicho recipiente (25) que está en uno de al menos dos estados:

un primer indicativo de estado del contenido del medicamento contenido en dicho reservorio que contiene al menos un primer número de dosis de medicamento predeterminada, dicho primer estado es un estado seguro tal que dicho reservorio incluye una cantidad satisfactoria de dosis; y

un segundo indicativo de estado donde dicho reservorio contiene menos que el mencionado primer número de dosis predeterminada, dicho segundo estado es un estado de advertencia donde dicho reservorio incluye menos que la cantidad satisfactoria de dosis,

y donde dichos medios de señal (708, 710, 712) incluyen un dispositivo de representación gráfica (712) que tiene un campo exterior con una región interior vacía y un campo de medicamento dentro de dicha región vacía de dicho campo exterior,

y donde dicho montaje con indicador de estado de recipiente (700) está dispuesto tal que dicho campo exterior y dicho campo de medicamento se prenden en dicho primer estado y dicho campo exterior solamente se prende en dicho segundo estado.

2. El montaje de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicho campo exterior es de forma de recipiente.

3. El montaje de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicho campo exterior tiene forma rectangular.

4 El montaje de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicho campo exterior tiene forma triangular.

11

5. Un montaje de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicho recipiente (25) es un recipiente para aerosol.

6. El montaje de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicho detector comprende una pantalla (820) que indica dicha señal válida o inválida generada por dicho detector (804).

7. El montaje de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicho dispositivo de representación gráfica (712) es una pantalla de cristal líquido (LCD).

8. El montaje de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicho dispositivo de representación gráfica (712) comprende un dispositivo de diodo emisor de luz (LED).

9. El montaje de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicho dispositivo de representación gráfica (712) comprende un interruptor, que prende dicho dispositivo de representación gráfica en respuesta a dicho movimiento inducido por el usuario de dicho recipiente (25) con relación a dicha carcasa (402) y luego apaga dicho dispositivo de representación gráfica después de un período de tiempo relativamente corto.

10. El montaje de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicho dispositivo de representación gráfica (712) comprende un interruptor con un botón de control accesible desde la parte externa del montaje, en donde dicho interruptor prende dicho dispositivo de representación

gráfica cuando el usuario oprime dicho botón de control y luego apaga dicho dispositivo de representación gráfica después de un período de tiempo relativamente corto.

11. El montaje de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicho dispositivo de representación gráfica (712) comprende una pantalla gráfica y una pantalla numérica.

12. El montaje de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicho montaje comprende una camisa protectora (802) unido a dicho recipiente (25), en donde dichos medios de identificación (808) están unidos a dicha camisa protectora.

13. El montaje de acuerdo con la reivindicación 12, en donde dicha camisa protectora (802) está localizada en dicho extremo que tiene dicho puerto de suministro (40).

14. El montaje de acuerdo con la reivindicación 12, en donde dicha camisa protectora (802) está localizada en o cerca de una porción intermedia de dicho recipiente (25).

15. El montaje de acuerdo con la reivindicación 12, en donde dicha camisa protectora (802) comprende al menos una costilla longitudinal (834) y dicha carcasa (402) define al menos una ranura para recibir dicha al menos una costilla longitudinal (834) para mantener un alineamiento deseado de dicho recipiente (25) en dicha carcasa (402).

16. El montaje de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicho indicador de estado de recipiente (700)

comprende un dispositivo de memoria (706 A) para almacenar los cambios de estado de dicho recipiente para medicamento (25).

ROGMGT/ROGDMS-845237-V1-P2005_000031-0820REIVINDICACIONES_SEGUNDO_FONDO.DOC